



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 505/2011**

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2011

VISTO:

El llamado a concurso por reválida sustanciado para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia con Dedicación Semiexclusiva con destino al Area Biológica de la Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la única postulante Bioquímica Verónica Inés Lomban;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 15 de diciembre;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Bioquímica Verónica Inés Lomban (Legajo 8560) en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Area Biológica de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º) La cobertura de dicho cargo implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones a designar por el Consejo Departamental: *Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.*

Artículo 3º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de cinco (5) años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----